

Jta de 22 de Julio de 1800 de Neg. de fac. de Medicina

Excmo
Sr. D. D. de
D. C. de
D. M. de
D. C. de
D. L. de

En Salamanca otro dia congregados los S. de un margen, ha
viendo conf. a cerca de la q. presentada por el Sr. Adm. de
del Hosp. de la sala Clinica, y gastos originados hta
aqui, se acordó se ~~continuará~~ ~~abierta~~ la sala Cli-
nica hta el prox. dia de Santiago en q. se cerrará
h. el 18 del prox. mes de Oct. en q. volverá a abrir y
q. prometo D. Sr. Adm. de h. la q. de gastos de
~~la sala~~ h. otro dia de Santiago se ~~reabrirá~~,
prometo a continuac. de ella el voto de uno de los Sr.
Sr. Com. D. C. de y Lepa.

Se acordó, habiendo oido al Sr. D. Lepa sobre el ~~art. 7.~~
3.º del Clam. de 5 de Julio presente, en razon del informe
q. pide la Jta. Real de Gov. de fac. de Medicina, q. D. Sr.
D. Lepa, acompañado del Sr. D. Campal pongan el informe
~~pa. la Jta. Real~~, q. se trabese en esta Jta. p. en su
vista informar lo q. estime como a la Universidad.

Se acordó comisionar al Sr. D. Montegui y al Sr. D.
Camdano, p. q. con brevedad posible, bayan poniendo
los informes, pa. la Jta. Real de Gov. sobre el recurso
del Sr. D. Macacho, el del Sr. D. Lepa sobre prefe.



venias y demas particulares y todos los demas que
estuviesen pendientes, con otra Junta, a cuyo fin el
Sec.º ponga la nomina correspond. de dho. Exped.
y q.º los informes q.º no se hayan presentado en
Clam.º se lleven a el. —

Se acordó dar com.º al Sr. D. Montegut
pa.º q.º se le abra poner una razon ó compendio de
todo q.º ha practicado la Univ.º en fin de q.º
prosperare el Establecim.º de fac.º de medicina, y los
gastos q.º ha hecho la Univ.º con este moti-
vo, con lo demas q.º estime con.º p.º poder
informar a la Univ.º como desea. segun el
Acu.º de 11 de Clam.º. P.º de 15 de Julio de
1800 —

do
L.º Cano
Or.º

M.º N.º

Ledesma

Sec.º

AVSA



Bene relac on el Pleno de 15 de Julio de 1800

Con el f. p. to en el Pleno de 15 de Julio de 1800
Pleno de 21 de mayo de 1800 en f. p. to —

Pleno de 22 de Julio de 1800 sobre respo-
sus de fac. el Pleno de —

f. p. to que se corre la sala Clinica por
el dia de Santiago, hasta 18 de Oct.
en q. se comencera a abrir —

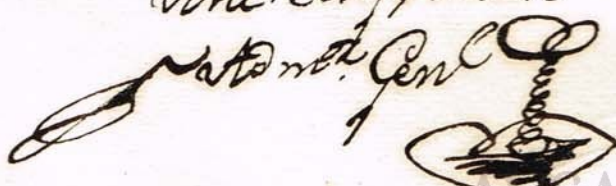
Pleno de 22 de Julio de 1800



Muy ^{rei} S. mios: El apuro con q. este S.^{to} Hospital se halla para suministrar el alimento diario, y demas preciso ala curatiba de los enf.^{ms} por tener mucha parte de sus efectos en V. R.^s me pone en la precion de remitir a V. S.S. la razon del importe de lo gastado en el mes de Junio en la sala clinica con los asistentes, y sobre carga, q. con arreglo a lo tratado con V. S.S. se han puesto en ella de cuenta de la Universidad.

Espero, q. V. S.S. a la mayor brevedad se sirvan dar la orden correspond. ^{te} para q. se pongan estos vms. en poder de nuestro May. ^{no} D. Pablo Reynard.

Nro. S.^{ca} que. a V. S.S. m. a. S. Salam.^{ca}
y Julio 7 de 1800.

Alm. & B.
cum. a. llo. Cap.
Vinc. Josef Picoan
M. de Gen.


res rei m. co
S. D. D. Fran. de Salu. Cantero, y D. Josef Cepa.



Correspondence in the
ca Julio 201800 -



Como Portero, q. soy de este S. Hospital General certificado, q. en los 25 dias del mes de Junio proximo pasado en q. la Sala de Clinica, q. se halla abierta con varios enfermos, Pasante, y Practicante, se ha suministrado a estos endhos 25 dias lo siguiente. R. S. M. S.

Racion del Pasante medico.

Das libras de pan diarias a razon de 20 q. ^{tos}	29... 14..
Veinte, y cinco libras de cannero a razon de una diaria a saver: 18 lib. ^s a 19 q. ^{tos} y las 7 restantes a 18... ..	55... 2..
Ocho q. ^{tos} diarios v. vino, q. endhos 25 dias, son.	23... 18..
Media vela de sebo diaria p. la curatiba, a 28 q. ^{tos}	6... 20..
Quartillo, y medio de aceite, y la 1. ^a parte de una panilla, q. igualmente se le ha dado endhos 25 dias p. estudiar, a razon cada uno de dha 1. ^a parte, e imp. ^{ta} a 24 q. ^{tos} el q. ^{llo}	4... 14..
Salario mensual endho mes, p. en esto no hay alterac. ⁿ	19.....
<u>Importa la racion del Pasante medico.</u>	<u>138.....</u>

Racion del Practicante

Das libras de pan diarias a 20 q. ^{tos}	29... 14..
Cannero una libra diaria, y en los terminos, q. el ant. ^o	55... 2..
Vino, ocho q. ^{tos} diarios	23... 18..
Vna vela de sebo diaria; media p. el, y media p. la cura.	13... 6..
et aceite la misma cant. y en los term. q. al Pasante.	4... 14..
Por el salario existe endho mes, q. no hay alteracion.	9... 17..
Acceite p. la lampara, a razon cada dia de una panilla.	17... 22..
Carbon dado endho mes p. la curatiba de los enfermos, a razon cada sabado de media arroba.	7... 2..

Y Importa lo suministrado al Pasante medico, Practic. 297... 27..

Acceite p. la lampara, y carbon para la curatiba de los enfermos de la Sala Clinica en los 25 dias del mes de Junio proximo pasado, la cantidad de doscientos, noventa, y siete r.^s y veinte, y siete m.^s y en salvo yerro. Y para q. conste, lo firmo. Salamanca, y Julio 5 de 1800.

Joaquin Xavier Paez





+ 6

Con fha. de 7 del corr. ^{te} inclui a V. S. S. razon
del importe de lo suplido por este S. Hospital para la
Salubridad Clinica en el mes de Junio proximo pasado,
q. todo asciende a la cantidad de 297 r. y 27 m.
haciendoles pres. el apuro en q. se halla esta Casa,
para, q. mandasen despachar el correspondiente
libramiento. No habiendo V. S. S. tenido siquie-
ra a bien la bondad de concederme el recibo
de aquella, me ves en la precision de reiterar
por esta la misma intimacion, pues de lo con-
trario no sera extraño no pueda el Hospital
continuar con esta sobrecarga, por faltarle
lo prometido por V. S. S. a nombre de la Universi.

Dios que. a V. S. S. m. a. Salamanca
y Julio 21 de 1800.

D. Ant. Josef Poldan

Abm. Gen.



res res m co
S. D. D. Fran. Canero, y D. Josef Cepa.



8

Al paso q^o concurramos q^o no faltaban á V. S. motivos p^o excusarnos ta-
no condecoracion á su oficio de T. al corriente, dirigidos á q^o con la
mayor brevedad libravemos el importe de los gastos ocasionados en la
sala de clinica; tambien excusamos q^o temia V. S. no una sino mu-
chas razones p^o interpretar este silencio de una manera honorifi-
ca ácia el cuerpo q^o representamos, y mas analoga á la conducta
q^o hasta aqui hemos observado con V. S. Pero acostumbrados á gas-
tar el tiempo en oficios q^o podian muy bien omitirse, y deseando
responder efectivam^{te} la causa de n^o silencio ha sido el querer
concretar poniendo en poder del Administrador del Hospital la
cantidad merquina q^o motiva esta respuesta; p^o lo qual excusamos
indispensable q^o la Junta q^o V. S. sabe, ó debe saber conocerse sobre
el particular, determinare, y despachare el librami^{to} con conoci-
miento de causa. Hemos hecho varias diligencias p^o q^o se celebre
esta Junta como á V. S. constará ^{regularmente} no ha podido verificarse. A
Comisarios de la Univ. no podemos remediar los apuros de esa ca-
sa, ni prometimos, como ligeram^{te} da á entender, q^o se satisfi-
ria al Hospital por meses, semanas, ó dias; solo es q^o el sobregas-
to q^o ocasionasen los enfermos de Clinica seria de cuenta de la
Univ. No habiendose hasta ahora verificado lo contrario,
no podemos menos de decir á V. S. q^o no trata con poco decoro
y miramiento, y q^o se hace á si mismo muy poco favor q^o
presume q^o este ilustrado cuerpo es capaz de desentenderse
de las obligaciones q^o tiene contraidas con esa casa p^o medio
de honoros; faltando V. S. en esto á los deberes de un buen hijo,
ó tratando mal á unos compañeros, á quienes no puede injuriar
tan torpement^{te} sin faltar á los vinculos mas sagrados.
Tan distantes estamos de faltar á lo q^o prometimos en nombre
de la Univ. como de no conocer el verdadero motivo de esta di-
lacion. En fin p^o dar una prueba de q^o somos acreedores á q^o

se forme se notaron mejor concepto, deinos a V. S. que de
quenta tanta el dia, se ^{cancelado en el q. se cerrada la Sala,} se fecho, y se hallara el Hospital de
grado en un mny un libramiento de uno, puey los q. representan
tanto a la Univ. no examos tan apurada como el tanto
Hospital.

Dios que a V. S. m. a. Salamanca. y Julio 22. de

1800.

D. N. Fran. de Sales
Cantero

Soror m. Ana. Tor. Polan.

AVSA

